

500 años del descubrimiento: fecha vs. efeméride

Por: Carlos Alfonso Rojas Valdiri*

Aunque todos hemos oido hablar (bien o mal) de la Revolución de Octubre, tal vez no todos hemos caido en la cuenta de que ésta se conmemora... en Noviembre¹. Esto constituye una equivalencia, en el tiempo, de lo que ocurre en el espacio cuando se dice que "las Piedras de Tunja están en Faca".

Los anteriores son ejemplos de las ironías que se presentan cuando se intenta ser preciso en las definiciones. Un caso similar se presentará necesariamente cuando se "hile delgado" en lo referente a la fecha de la conmemoración (celebración?) del medio milenio del "descubrimiento" (o, del "despojo", como, acertadamente, alguien lo definió) de América.

Si pecamos de estrictos en las cuentas cronológicas, nos vamos a encontrar con que el 12 de Octubre de 1992 no podremos, válidamente, hacer la clásica apología de la gesta del Gran Almirante, por lo menos si se piensa inscribir esa apología dentro de un presunto quingentésimo aniversario de la ocurrencia de aquélla.

Para sustentar lo dicho, hagamos (recapitulemos) un poco de historia. Buena parte de la causa de la incongruencia entre la fecha y la efeméride, podría atribuirsele a una variante del célebre "principio" según el cual "si la montaña no va a Mahoma, entonces Mahoma va a la montaña", aunque, en este caso, bien cabría parodiarlo diciendo que "si la liturgia no se acomoda al calendario, entonces acomodamos el calendario a la liturgia". Según el Concilio de Nicea (que sentó las bases inamovibles (?) de la fe católica), la fecha de Pascua de Resurrección debe cumplir con las siguientes condiciones:²

1. Acaecer en domingo.
2. Este domingo ha de ser el que sigue al 14º día de la "luna Pascual". Si el 14º día de la luna pascual es domingo, se entenderá el siguiente.
3. Luna pascual es aquélla cuyo 14º día tiene lugar en o inmediatamente después del equinoccio vernal³.
4. El equinoccio vernal tiene lugar el 21 de Marzo.

* Profesor Asistente, U.N. - Facultad de Minas.

Al momento de llevarse a cabo el Concilio de Nicea (año 325 n.e.), estaba vigente el calendario juliano, que, al ser promulgado por Julio César en el año 707 de la fundación de Roma (año 47 a.n.e.), fijó el equinoccio vernal de ese año como el día 25 de Marzo.

Por imprecisiones de cálculo, explicables para la época, el calendario juliano llegó a producir un error de un día en 128 años. Así, al cabo de algunos siglos de vigencia del calendario juliano, el equinoccio habíase corrido hacia el principio del año-calendario, de tal suerte que, en el año 325, el equinoccio ya estaba ocurriendo el día 21 de Marzo. Esta fecha fue considerada casi cabalística por la Iglesia, la cual se aferró a la necesidad litúrgica (dictada por el Concilio de Nicea) consistente en que el equinoccio vernal "debía" ocurrir el 21 de Marzo de cada año. Pero, según se ha dicho, con el calendario juliano, el equinoccio se iba "anticipando" cada vez más. En 1582, el papa Gregorio XIII intentó "poner las cosas en su sitio", y después de asesorarse de los mejores sabios de la Europa católica (entre otros, los hermanos Lilio, Clavio y Chacón), ordenó que el equinoccio vernal de ese año, que ordinariamente debía ocurrir el 21 de Marzo, "ocurriera" el 11 de Marzo. Fue así como, de un plazo, suprimió 10 días del calendario; en otras palabras, "hizo retroceder" el calendario 10 días. Eso quiere decir que el día 21 de Marzo de 1582, automáticamente (por la gracia de Dios) se convirtió en el día 11 de Marzo de 1582. Complementariamente, teniendo en cuenta que, con gran aproximación, el error del calendario juliano era de tres días en 450 años, por exceso, Gregorio XIII estableció que debían considerarse como no bisiestos los años múltiplos de 100, exceptuando los múltiplos de 400, que sí se consideraron como bisiestos.

Como es apenas obvio, a partir de ese día todas las fechas ocurren con un retroceso de diez días, si se las encarara dentro del calendario juliano o pregregoriano. Evidentemente, el 12 de Octubre no constituye una excepción a esta regla. Como, según las crónicas, Colón pisó tierra americana el 12 de Octubre de 1492, esa fecha corresponde al viejo calendario juliano; por lo tanto, según

el nuevo calendario (gregoriano), tal fecha se habría "corrido" 10 días.

A la luz de la lógica expuesta, al intentar conmemorar los quinientos años del llamado descubrimiento de América, necesariamente se planteará el siguiente dilema:

1. Si el descubrimiento de América se conmemorase el 12 de Octubre de 1992, habrán transcurrido, realmente, 500 años y 10 días desde su ocurrencia. Según el calendario vigente en tiempos de Colón, esta conmemoración ocurriría el 22 de Octubre de 1992.
2. Si el descubrimiento de América se conmemorase justamente a los 500 años solares de su ocurrencia, entonces habría necesidad de efectuar esa conmemoración el día 2 de Octubre de 1992.

La figura adjunta da una idea de las relaciones entre lo que ocurrió en 1492 y en 1582 y de lo que ocurrirá en 1992.

Aunque el dilema es ineludible, queda por ver lo que decidirán (a nivel nacional o a nivel mundial) los "responsables" de la susodicha conmemoración. Tal vez, siguiendo el ejemplo de lo que se hizo con la Revolución de Octubre, lo más sensato sería "correr" la conmemoración de tal forma que no se sacrifique la exacta contabilidad.

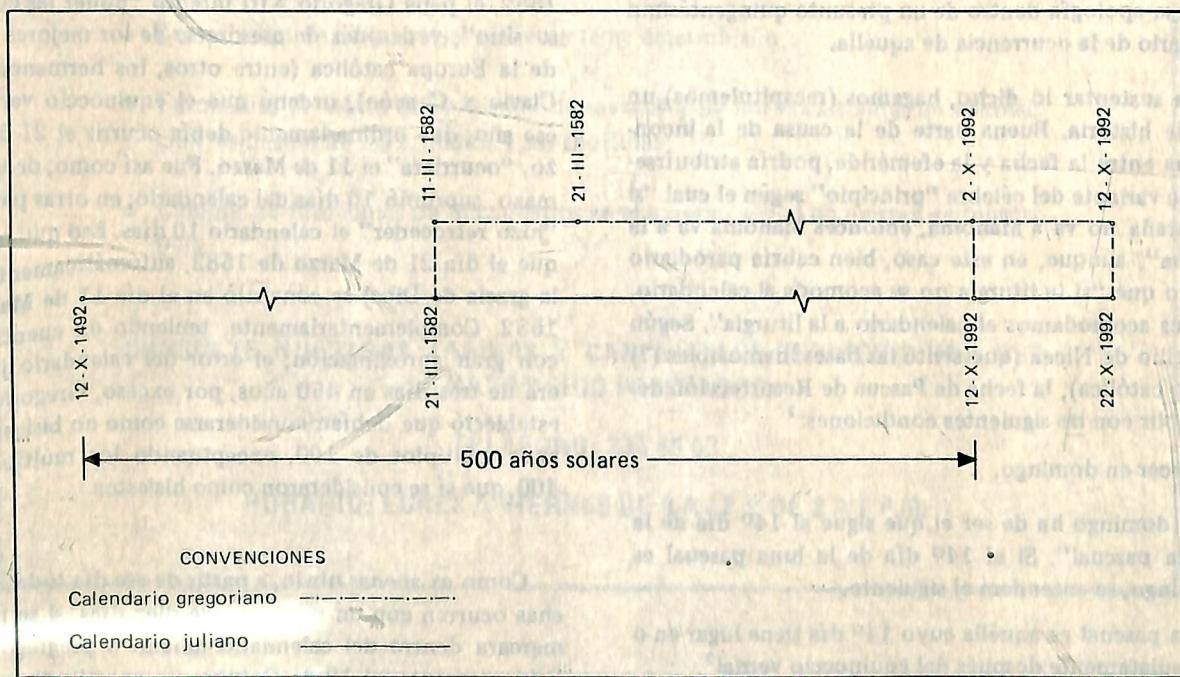


Gráfico donde se muestra el traslape de los calendarios gregoriano y juliano. Obsérvese cómo el calendario gregoriano va retrasado 10 días con relación al calendario juliano.

zación del tiempo solar, que es el que, en definitiva, debe prevalecer. Con este criterio, el quingentésimo aniversario del descubrimiento de América deberá celebrarse el 2 de Octubre de 1992. Aún hay tiempo para ajustar los preparativos (y, lo que es más importante, las mentes de las personas) al sencillo pero imperativo cambio.

NOTAS

1. La Revolución de Octubre (que implantó el poder soviético en la, hasta entonces, Rusia Zarista), ocurrió en lo que, según el viejo calendario ruso, era el día 24 de Octubre de 1917. Años después, el nuevo gobierno de lo que ya se llamaba Unión Soviética, adoptó el calendario "occidental", según el cual, esa fecha correspondía al 6 de Noviembre.
2. La inflexibilidad en lo referente a los 14 días, posiblemente se debió a que no se consideraba aceptable que la Pascua "cristiana" tuviera la menor posibilidad de coincidencia con la Pascua "judía" (la cena con el "cordero pascual", del Antiguo Testamento).
3. Equinoccio (del latín *aequinoctium*; de *aequus*, igual, y *noctis*, noche): época del año en que el Sol se halla sobre el Ecuador celeste, y los días son iguales a las noches en toda la Tierra; ocurre dos veces al año, entre el 20 y el 21 de Marzo, y el 22 y 23 de Septiembre; el primero se llama "equinoccio vernal", o de primavera en el hemisferio norte, y "equinoccio automnal" en el hemisferio sur; el segundo, al contrario.